

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

51526 *Resolución de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios denominado "Mantenimiento y soporte de las aplicaciones informáticas de gestión de farmacia hospitalaria (FARHOS) para centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PN SER-26/2017-INF.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Mantenimiento y soporte de las aplicaciones informáticas de gestión de farmacia hospitalaria (FARHOS) para centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72267000-4.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por razones de exclusividad.
4. Valor estimado del contrato: 486.643,50 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 324.429,00 euros. Importe total: 392.559,09 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de junio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de julio de 2017.
 - c) Contratista: Visual Limes, Sociedad Limitada.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 324.429,00 euros. Importe total: 392.559,09 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La única oferta invitada, por razón de exclusividad, se ajusta a las condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Madrid, 31 de agosto de 2017.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D. El Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino (Resolución 290/2015 de 30-7-15 de la Viceconsejería de Sanidad).

ID: A170062323-1